

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210007000
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: REYES GAITAN MARIN
DEMANDADOS: HILDA SOFIA TELLEZ
ALEJANDRA MARTÍNEZ TELLEZ

Advirtiéndose que en el auto de fecha 22 de enero de 2021, se indicó erradamente el nombre de la parte demandante, se corrige a continuación el numeral primero de la citada providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 C.G. Del P., la cual quedara así: "**PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de REYES GAITAN MARIN. Y en contra de HILDA SOFÍA TELLEZ. Y ALEJANDRA MARTÍNEZ TÉLLEZ, por las siguientes cantidades y conceptos: (...)**"

Notifíquese esta providencia junto con la que se corrige a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4820a65e51a8921a3c12f81aa6b59e43397ea334a83dfb746b60f6bb013516ec

Documento generado en 01/02/2021 10:26:59 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**